

## **BASES DEL CONCURSO “EL AGUINALDO DE LA CORAZON”**

### **PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso**

**IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**, Rut N° 96.867.990-2, del giro radiodifusión, representada por don Ricardo Berdicheski S., Director Ejecutivo, cédula nacional de identidad n° N°8.868.696-9 y por don Sergio Schlesinger Sch., Director General de Operaciones, cédula nacional de identidad N° 8.536.493-6, todos con domicilio en Av. Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia y, en adelante, “El organizador” organizará, a través de su radio “RADIO CORAZON” el concurso de mensajería de texto “EL AGUINALDO DE LA CORAZON” La Dirección de Radio Corazón velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

### **SEGUNDO: Descripción del concurso**

El concurso “**EL AGUINALDO DE RADIO CORAZON**” se llevará a cabo entre las 7.00 horas del día 18 de febrero de 2019 y las 12 horas del 29 de marzo del presente.

Los interesados en participar en el concurso deberán enviar un mensaje de texto con la palabra “**Corazón**” al número 3339 (valor \$390 IVA incluido) quedando así, ingresado en una base de datos desde la cual se extraerá aleatoriamente un concursante a quién se llamará y para resultar ganador del premio deberá responder inmediatamente “**YO ESCUCHO RADIO CORAZON..**”. Sólo se realizará un llamado por día. En caso de resultar fallido dicho llamado, el premio se acumulará para el día siguiente y así sucesivamente.

Se sortearán \$2.000.000.- (dos millones de pesos) en el mes de marzo de 2019. Dicha cifra se desglosa de la siguiente forma: veinte premios de \$100.000 (cien mil pesos), durante el mes de marzo, que se sortearan de lunes a viernes.

La elección de los ganadores se realizará mediante sorteo random durante la programación en vivo de radio **CORAZÓN, de acuerdo a la mecánica que consta en las presentes bases de concurso.**

### **TERCERO: Vigencia:**

El presente concurso tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los usuarios domiciliados en el país. No podrán participar el personal de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A., ni de CELLKOMM CHILE S.A., ni de sus empresas filiales o coligadas, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.

### **CUARTO: Recepción de SMS:**

Entran al concurso todos los mensajes de texto con la palabra “**CORAZON**”, enviados entre las 7.00 horas del día 18 de febrero del 2019 y las 12 horas del día 29 de marzo del presente.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y

adecuadamente a los participantes.

Con todo, El organizador, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de El organizador. En este caso se deberá realizar igual el concurso con los participantes que hayan alcanzado a concursar mientras éste estuvo vigente y entregar los premios.

**QUINTO: Procesamiento de Mensajes de Texto:**

El procesamiento de los SMS lo hará el personal de radio CORAZON en conjunto con la empresa CELLKOMM CHILE S.A. Entran al concurso todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente las etapas diseñadas para este concurso.

**SEXTO: Fecha de Elección del ganador:**

Durante la programación en vivo de radio CORAZON entre el 04 y el 29 de marzo de 2019, se extraerá de manera aleatoria, un número telefónico desde la base de datos de SMS recibidos y se realizará a continuación un llamado telefónico a dicho número. En caso de que el concursante responda correctamente y diga..."**YO ESCUCHO RADIO CORAZON..**", resultará ganador de \$100.000.- (cien mil pesos). Sólo se realizará un llamado. En caso de resultar fallido dicho llamado, el premio se acumulará para el día siguiente y así sucesivamente.

**SÉPTIMO: Comunicación de los resultados**

Los resultados del concurso se comunicarán en el momento de la elección del ganador durante la emisión del programa en que contacte exitosamente a un concursante de acuerdo a la dinámica a que se refiere la cláusula sexta anterior y además en la página web de radio CORAZON [www.radiocorazon.cl](http://www.radiocorazon.cl)

**OCTAVO: Premio:**

El premio consiste en la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), que se sortearán entre el 04 y el 29 de marzo de 2019, de Lunes a Viernes durante la programación de Radio Corazón.

El premio será entregado en dinero efectivo, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria, según lo escoja el ganador.

Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A se reserva el derecho de otorgar, en forma adicional, premios especiales en categorías especiales que se comunicarán específicamente a través de la página de radio CORAZON.

Todos los demás gastos no comprendidos en las presentes bases, serán a cargo y cuenta exclusivo del ganador.

**NOVENO: Entrega de Premios:**

El premio es entregado y pagado por Iberoamericana Radio Chile S.A.

El ganador deberá concurrir directamente al domicilio indicado en el encabezado de las presente Bases, dentro de los tres días hábiles siguientes a que se indique por los medios señalados el resultado del sorteo en el que resultó ganador de 9:00 a 18:00 horas. Deberá portar su cédula de identidad vigente.

En el caso que el ganador sea de alguna región del país, Iberoamericana Radio Chile S.A. no costeará el pasaje a Santiago, por lo que el ganador podrá otorgar un mandato especial para el retiro del premio por un tercero distinto, el que deberá ser suscrito ante Notario Público.

El premio no podrá ser canjeado por otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

Todo premio no reclamado por el ganador dentro de los 30 días siguientes a la comunicación de los resultados o no asignado por cualquier causa, quedará en propiedad y disposición de Iberoamericana Radio Chile S.A.

**DECIMO: Responsabilidad:**

El organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador en sus personas y/o bienes, con motivo u ocasión del premio.

La responsabilidad del organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

**DECIMO PRIMERO: Modificación de bases**

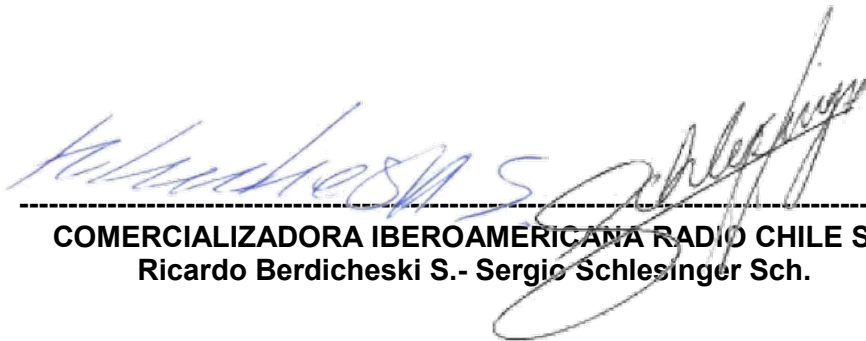
“El Organizador” se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web [www.radiocorazon.cl](http://www.radiocorazon.cl)

**DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases**

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara “El organizador” en virtud de las mismas, y de las que “El organizador” pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. “**El organizador**” no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

**DECIMO TERCERO:**

Los ganadores autorizan expresamente a "El organizador" a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "**el organizador**" considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta los 60 días posteriores a su finalización.



-----  
**COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**  
**Ricardo Berdicheski S.- Sergio Schlesinger Sch.**